|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones** | | |
| Addéndum 1 a la  Circular Administrativa  **CA/241** | | 26 de septiembre de 2018 |
|  | | |
|  | | |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones** | | |
|  | | |
|  | | |
| Asunto: | **Preparación de las contribuciones a la segunda sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia de 2019 (RPC19‑2, Ginebra, 18-28 de febrero de 2019)** | |
|  |
|  |
|  | | |
|  | | |

En la Circular Administrativa [CA/241](http://www.itu.int/md/R00-CA-CIR-0241/en), de fecha 16 de julio de 2018, se anuncia que la segunda sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia de 2019 (RPC-19) se celebrará en Ginebra del 18 al 28 de febrero de 2019.

Según lo indicado en la Sección 4 de la Circular, la reunión del Equipo Directivo de la RPC-19 tuvo lugar en Ginebra los días 6 y 7 de septiembre de 2018 para refundir el proyecto de Informe de la RPC a la CMR-19, con arreglo a la Resolución UIT‑R 2‑7 y a las decisiones adoptadas durante la primera sesión de la RPC-19.

El proyecto de Informe de la RPC a la CMR-19 ya puede consultarse en inglés en la [página web de contribuciones a la RPC](https://www.itu.int/md/R15-CPM19.02-C/en), donde figura como Documento CPM19-2/1: [www.itu.int/md/R15-CPM19.02-C-0001/en](http://www.itu.int/md/R15-CPM19.02-C-0001/en). Las versiones de este documento en los demás idiomas oficiales de la Unión se publicarán lo antes posible y, a más tardar, tres meses antes de la RPC19-2.

El proyecto de Informe de la RPC sirve de base para las labores de la segunda sesión de la RPC‑19 y se utilizará como documento de referencia para la preparación de las contribuciones.

En la Sección 5 de la [CA/241](http://www.itu.int/md/R00-CA-CIR-0241/en) figuran los detalles relativos a la presentación, lo antes posible, de contribuciones a la RPC19-2, y se indican los plazos aplicables así como los requisitos de la [Resolución UIT-R 1-7](http://www.itu.int/pub/R-RES-R.1/en) acerca del formato y la limitación de la extensión de las contribuciones. Con este fin, las contribuciones pueden basarse en la estructura del proyecto de Informe de la RPC y no deben incluir partes del proyecto de Informe de la RPC para las que no se propongan modificaciones.

Además, se insta a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector a que, al preparar las contribuciones a la RPC19-2, utilicen la [plantilla](https://www.itu.int/oth/R0A0A000008/en) correspondiente del UIT-R y a tener en cuenta las [Directrices](https://www.itu.int/dms_pub/itu-r/oth/0a/0a/R0A0A00000D0001PDFE.pdf) establecidas con este fin, que pueden consultarse en la [página web de la RPC](https://www.itu.int/en/ITU-R/study-groups/rcpm/Pages/cpm-19.aspx) o, directamente en la dirección:

[www.itu.int/dms\_pub/itu-r/oth/0a/0a/R0A0A00000D0001PDFE.pdf](http://www.itu.int/dms_pub/itu-r/oth/0a/0a/R0A0A00000D0001PDFE.pdf)

François Rancy  
Director

**Distribución**:

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

– Miembros del Sector de Radiocomunicaciones

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones

– Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de   
la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones